

GRUPO MAR S.A.

ESTATUTO

1 Denominación: GRUPO MAR S.A.

2 Accionistas: Víctor Hugo Bernardo Marengo, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Rivadavia 431 (Carlos Pellegrini, Santa Fe), nacido el 31/05/1949, DNI. Nº 6.307.931, CUIT Nº 20-06307931-7; Liliana María Lidia Lucía Santo; argentina, casada, comerciante, con domicilio en Rivadavia 431 (Carlos Pellegrini, Santa Fe), nacida el 30/09/1959, DNI. Nº 13.605.591, CUIT Nº 27-13605591-2; Marcelo Marengo, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Rivadavia 431 (Carlos Pellegrini, Santa Fe), nacido el 05/07/1981, DNI. Nº 28.998.905, CUIL Nº 20-28998905-7; Federico Marengo, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Rivadavia 431 (Carlos Pellegrini, Santa Fe), nacido el 16/08/1984, DNI. Nº 30.643.462, CUIL Nº 20-30643462-5 y Noelia Marengo, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en Rivadavia 431 (Carlos Pellegrini, Santa Fe), nacida el 07/08/1985, DNI. Nº 31.384.610, CUIL Nº 27-31384610-0.

3 Lugar y fecha de constitución: Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, 05/02/08.

4 Domicilio legal: Rivadavia 431, (2453) Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe.

5 Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio.

6 Objeto social: dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Comprar y vender propiedades por cuenta propia o de terceros. Actuar como mandataria en la compraventa y locación de propiedades urbanas y rurales. Organizar por cuenta propia o de terceros loteos e intermediar en la venta de lotes. Alquilar inmuebles urbanos y rurales propios o de terceros, con la participación de corredores inmobiliarios debidamente matriculados contratados para tales fines. Todas ellas con la exclusión de las actividades comprendidas en el art. 299 inc. 4to. de la Ley 19.550. b) Inversora: Servicios de financiación y actividades financieras referidas a la inversión en acciones, títulos, fondos comunes de inversión, corredores de bolsa, sociedades de inversión inmobiliaria, arrendamiento financiero o leasing, no incluyendo actividades financieras relacionadas con el otorgamiento de créditos. Todo ello con las restricciones mencionadas en los arts. 30 y 31 de la Ley 19.550.

7 Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), representado por un mil (1.000) acciones de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de cien mil pesos (\$ 100.000) equivalente a un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) y de un (1) voto, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Víctor Hugo Bernardo Marengo, 350 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 35.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 35%; Liliana María Lidia Santo, 350 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 35.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 35%; Marcelo Marengo, 100 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 10.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 10%; Federico Marengo, 100 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 10.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 10% y Noelia Marengo, 100 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 10.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 10%.

8 Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9 Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de enero de cada año.

10 Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes y durarán tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Liliana María Santo. Director Titular (Vicepresidente) Marcelo Marengo. Director Suplente: Federico Marengo. Directora Suplente: Noelia Marengo.

Santa Fe, 23 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 52□31092□May. 2

3G S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha del Instrumento: 22/04/08.

2) Integrantes de la Sociedad: Marcelo Julio Ribeiro, argentino, nacido el 10/09/1969, comerciante, soltero, con domicilio en Regimiento 11 N° 266 de Rosario, DNI. 21.011.267; y Cristian Rodrigo Rico, argentino, nacido el 16/07/1969, comerciante, soltero, con domicilio en Espora 5613 de Funes, Pcia. de Santa Fe, DNI. 21.011.073.

3) Denominación: 3G S.R.L.

4) Domicilio de la Sociedad: Ciudad de Rosario, Depto. Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Sede Social: Regimiento 11 N° 266 de la ciudad de Rosario, Dpto. Rosario, provincia de Santa Fe.

6) Objeto Social: la sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización de artículos de publicidad, y la prestación de servicios de publicidad en cualquier medio oral o escrito. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá desarrollar las actividades por cuenta propia o a través de la contratación de terceros, asociándose a ellos en cualquier forma jurídica lícita.

7) Duración: 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital Social: \$ 30.000 (pesos treinta mil) divididos en 3000 (tres mil) cuotas de \$ 10 (peso diez) cada una, que los socios suscriben: 1500 (un mil quinientas) cuotas el socio Marcelo Julio Ribeiro y 1500 (un mil quinientas) cuotas el socio Cristian Rodrigo Rico.

9) Administración y Representación: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes usarán sus propias firmas con el aditamento "socio Gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, en caso que fuesen más de uno. Se han designado como gerentes de la sociedad a los Sres. Socios Marcelo Julio Ribeiro y Cristian Rodrigo Rico.

10) Fiscalización: a cargo de todos los socios, prescindiéndose de la sindicatura conforme Art. 284, ley 19550.

11) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 20 31102 May. 2

PANIFICADORA PEREZ S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos: "PANIFICADORA PEREZ S.R.L. s/Contrato" (Expte. N° 285/08) los señores Luis Antonio Piccinino, apellido materno Fiorito, L.E. N° 4.885.014, argentino, casado, mayor de edad, fecha de nacimiento 25 de noviembre de 1939, comerciante, CUIL 20-04885014-7, con domicilio en Urquiza 2059; Zunilda Noemí Pérez, apellido materno Portells, D.N.I. N° 5.485.973, argentina, casada, mayor de edad, fecha de nacimiento 1° de febrero de 1947, comerciante, CUIL 27-05485973-8, domicilio en Urquiza 2059; Valeria Viviana Piccinino, apellido materno Pérez, D.N.I. N° 25.715.062, argentina, soltera, mayor de edad, fecha de nacimiento 8 de diciembre de 1976, empleada, CUIL 27-25715062-9, con domicilio en Urquiza 2059 y Marcelo Fabián Piccinino, apellido materno Pérez, D.N.I. N° 21.048.642, argentino, casado, mayor de edad, fecha de nacimiento 22 de octubre de 1969, empleado, CUIL 23-21048642-9, con domicilio en Mendoza 3970 Dpto. 1, todos de la ciudad de Santa Fe, acuerdan constituir una Sociedad De Responsabilidad Limitada Denominación Social: PANIFICADORA PEREZ S.R.L.

Fecha de constitución: 11 de abril de 2008.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros con las limitaciones del art. 31 de la ley 19.550, a: 1 elaboración, comercialización y distribución de productos de panadería, facturaría, confitería, pastas frescas y rotisería; 2 venta y distribución de productos de almacén, fiambrería y bebidas.

Plazo de duración: Cincuenta (50) años.

Domicilio: Mendoza N° 3962 de la ciudad de Santa Fe.

Capital Social: Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) representado por seis mil (6000) cuotas de pesos veinte (\$ 20) cada una.

Dirección y Administración: Gerencia plural a cargo de: Luis Antonio Piccinino, Zunilda Noemí Pérez, Valeria Viviana Piccinino y Marcelo Fabián Piccinino.

Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de marzo de cada año.

Santa Fe, 23 de abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 15□31148□May. 2

MONTICAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

De conformidad con las normas legales y estatutarias, y a los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de Ley Elección del Directorio: Conforme a la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/12/07, se procedió a designar al Directorio (Tres Titulares y Un Suplente) con mandato hasta la asamblea ordinaria que trate el ejercicio que finalizara el 31 de agosto del 2009, es decir por dos (2) ejercicios. En la reunión del Directorio de fecha 27/12/07, se procedió a designar al Presidente y al Vicepresidente, quedando así conformado: Presidente: Alcides Valentín Juan Carraro; Vicepresidente: Adela Felipa Lavenia y Director Titular: Juan Antonio Ciri. Y el cargo de Director Suplente será ocupado por Raúl Horacio Piacenzi. Todos los designados fijaron como domicilio especial el de la sociedad calle Tucumán N° 4237 de la ciudad de Rosario. En la misma Asamblea se designo a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, con una duración de un (1) ejercicio: Tres Síndicos Titulares: Cesar Raúl Merino; Maricel Dascon y Carlos Gustavo Omegna y tres Síndicos Suplentes: Jaime Dvoretzky; Ricardo Enrique Panighini y Lorenzo Miguel Sambuelli, todos ellos profesionales contadores.

\$ 15□31104□May. 2

FIMACO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "Expte. N° 202/08. FIMACO S.A. s/Ampliación Objeto Social Mod. Art. 3°", los integrantes de la sociedad Sres. Enrique Pedro Gauchat, D.N.I. N° 6.248.726, domiciliado en Gdor. Crespo N° 2704; Myriam María Adelaida Galliari de Gauchat, D.N.I. N° 4.772.957, domiciliada en calle Gdor. Crespo N° 2704, César Enrique Gauchat, D.N.I. N° 17.339.985, domiciliado en calle Dr. Bielsa N° 2884 y Verónica Raquel Gauchat, D.N.I. N° 17.997.441, domiciliada en calle Maestro Donnet N° 2118, todos de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de Diciembre de 2007, han resuelto ampliar el objeto social de la sociedad y en consecuencia modificar el Arts. 3° del Estatuto Social, de acuerdo a lo siguiente: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, en el país o en el exterior, lo siguiente: 1) Industrial: La construcción de tanques, calderas, estructuras, maquinarias de diversos tipos, para diferentes procesos industriales desde su cálculo de ingeniería, su construcción, su instalación o montaje y su puesta en marcha. Podrá comprar, vender, importar y exportar, dar y tomar en alquiler con o sin opción de compra bienes muebles e inmuebles que hagan a su objeto y aceptar comisiones

y consignaciones. 2) Inmobiliario: Inversión en propiedades inmuebles, la venta de los mismos y/o su arrendamiento o su alquiler. Para ello podrá realizar compras, ventas, trueques con las mismas maquinarias que la empresa fabrica o recibe en pago, o con otros inmuebles. Realizar leasing inmobiliarios o cualquier otro tipo de transacciones. Darlos en garantía de préstamos o como contra garantías a compañías de seguros de caución. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto.

Santa Fe, 9 de Abril de 2008. Jorge A. Gómez, secretario.

\$ 35□31140□May. 2

DISTRIBUIDORA NARDELLI S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista Dr. J.M. Zarza se hace saber que en autos caratulados: "DISTRIBUIDORA NARDELLI S.R.L." s/Reconducción (Modificación cláusula 1, 2 y 4). Expte. N° 25, F° 60, Año 2007, ha dispuesto la siguiente publicación:

1 Socios: José Luis Nardelli, mayor de edad, de apellido materno Faccioli, nacido el 16-03-1965, D.N.I. 17.201.874 CUIT: 20-17201874-3, comerciante, argentino, domiciliado en calle San Lorenzo N° 987 de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Daniela Teresa Cian y el Sr. Julio César Nardelli, de apellido materno Cabas, casado en primeras nupcias con Anita Josefina Faccioli, argentino, nacido el 18-09-1933, D.N.I. N° 07.882.394 CUIT N° 20-07882394-2, comerciante, argentino, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 552 de la ciudad de Reconquista, en la Provincia de Santa Fe, quienes manifiestan que son los únicos dueños de DISTRIBUIDORA NARDELLI S.R.L.", constituida a los catorce días del mes de Octubre de dos mil novecientos ochenta y seis, inscripta de la siguiente forma: tómacese razón bajo el N° 32 al Folio 21 del Libro N° 7 de S.R.L., de este Registro Público de Comercio. Conste, Legajo N° 2846, Santa Fe, 2 de febrero de 1987, hay un sello del Registro Público de Comercio de Santa Fe, hay una firma y un sello, Fede y Céspedes, Secretaria. Que el presente instrumento y de acuerdo al artículo 95 de la Ley N° 22903, Reconducen, por este acto el mencionado Contrato Social, modificando la cláusula: primera, segunda y cuarta, que quedan redactadas de la siguiente forma:

2 Denominación, domicilio, primero: la Sociedad se denomina "DISTRIBUIDORA NARDELLI S.R.L., con domicilio en calle Chacabuco N° 1590 de la ciudad de Reconquista, el que podrán cambiar en cualquier momento.

Segundo: La Sociedad tendrá una duración de cinco (5) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente Reconducción.

Cuarto: El Capital social se fija en la suma de \$ 50.000 (pesos cincuenta mil) dividido en 100 (cien) cuotas de capital de valor nominal \$ 500 (pesos quinientos) cada una, que los socios suscriben totalmente en este acto, integrando las cuotas conformadas totalmente con bienes muebles, según inventario que se adjunta y forma parte del presente. La participación en el Capital Social es la siguiente: José Luis Nardelli: Noventa (90) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) lo que totaliza la suma

de pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000) Julio Cesar Nardelli: Diez (10) cuotas de pesos quinientos (\$ 500) lo que totaliza la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000).

Las demás cláusulas no sufren modificación alguna, los socios acuerdan: a) designar al señor José Luis Nardelli, como socio Gerente.

Reconquista, 24 de Abril de 2008. Duilio M.F. Hail, secretario.

\$ 35□31097□May. 2

DON NICOLAS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Señor Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1° Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe hace saber que en autos caratulados: DON NICOLAS SRL. s/Acuerdo de reconducción (Modificación Cláusula 4ta.) y Aumento de Capital (Modificación Cláusula 5ta.) (Expte. 1351/07) los integrantes de la sociedad, Cicarelli Antonio, argentino, nacido el 2 de mayo de 1935, LE. 6.169.264, casado en primeras nupcias con Elba Carolina Giuliente, productor agropecuario, domiciliado en Provincias Unidas 564 de esta localidad y Baratti Osvaldo Emilio, argentino, nacido el 18 de enero de 1938, LE. 6.173.992, soltero, productor agropecuario, domiciliado en 1° de Mayo 227 de esta localidad, todos ellos integrantes de la sociedad "DON NICOLAS S.R.L.", con domicilio legal en esta ciudad, convienen lo siguiente:

Primero: Los socios de la Sociedad por Unanimidad acuerdan la Reconducción de la Sociedad, cuyo vencimiento operó el día 6 de Octubre de 2007, a Diez Años Más, comenzando a contarse el nuevo plazo de duración a partir de la inscripción de la presente Reconducción en el Registro Público de Comercio.

Segundo: Los socios también acuerdan por Unanimidad, el Aumento del Capital, realizando la capitalización de los ajustes al capital.

Tercero: Como consecuencia de los actos anteriores (Acuerdo de Reconducción y Aumento del Capital), quedarán redactadas la Cláusula Cuarta y Quinta del Contrato Social Original en la siguiente forma:

Cuarta: Capital Social: El capital de la sociedad es de Pesos Ciento dieciséis mil setecientos catorce (\$ 116.714) y está formado por Ciento dieciséis mil setecientos catorce cuotas de Pesos uno (1) cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Cicarelli Antonio, 58357 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una o sea cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos (\$ 58.357) y Baratti Osvaldo Emilio, 58357 cuotas de \$ 1 valor nominal cada una o sea cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos (\$ 58.357). Quinta: Duración: El término de duración de la sociedad será de 10 (diez) años a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse previa inscripción en el Registro Público de Comercio y por disposición de los socios por igual logro de tiempo, y también podrá disolverse si así lo convinieren los socios.

Tercero: Quedan ratificadas las restantes Cláusulas del Contrato social del 22 de agosto de 1997,

inscripto bajo el nro. 498, al Fº 118-vta del Libro 13 de SRL. del Registro Público de Comercio de fecha 06 de Octubre de 1997 y sus modificaciones.

Santa Fe, 16 de abril de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 52□31090□May. 2

ODERDA PEDRO E HIJOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, según Resolución de fecha 14 de Abril de 2008, se ordena la siguiente publicación de edictos:

El Sr. Pedro Angel Oderda, L.E. 6.127.228, argentino, nacido el 6 de Junio de 1939, escribano, viudo, domiciliado en San Martín Nº 370 de Wheelwright, provincia de Santa Fe, vende, cede y transfiere a favor del señor Pedro Angel Oderda, D.N.I. 24.081.242, argentino, nacido el 16 de Diciembre de 1974, productor agropecuario, soltero, domiciliado en San Martín 370 de Wheelwright, la totalidad de las cuotas sociales, treinta y tres cuotas a pesos mil valor nominal de cada una, totalizan un capital de pesos treinta y tres mil, efectuándose ésta en dinero en efectivo.

Como consecuencia la Cláusula quinta del contrato social queda redactada:

El capital social se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000), dividido en cien (100) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una. Cada cuota otorga derecho a un voto.

El socio Enrique Oderda posee treinta y cuatro cuotas de pesos treinta y cuatro mil (\$ 34.000) el socio Eugenio Martín Oderda posee treinta y tres cuotas de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000) y el socio Pedro Angel Oderda, D.N.I. posee treinta y tres cuotas de pesos treinta y tres mil (\$ 33.000). Todas las demás cláusulas del contrato original continúan vigentes.

\$ 24□31171□May. 2

GRUPO ARCONEC S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORIO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 27 de marzo de 2008 el Sr. Leandro Santero renuncia a su cargo como Presidente de GRUPO ARCONEC S.A. y se nombra como nuevo Presidente de la sociedad al Sr. Pablo Fernando Romano, argentino, nacido el 24 de agosto de 1968, D.N.I. Nº 20.174.497, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3100 de la ciudad de Funes.

VENTUS S.R.L.

CONTRATO

1 Integrantes de la Sociedad: los señores Tomás Angélica, DNI N° 25.648.694, nacido el 26 de abril de 1977, argentino, soltero, empleado y Contador Público, domiciliado en calle Riobamba 657 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, Guido Gallo, DNI N° 26.667.610, nacido el 11 de junio de 1978, argentino, soltero, empleado y Contador Público, domiciliado en calle Libertad 84 P. 10 de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Flavio Adrián Gerlero, DNI N° 26.355.333, nacido el 16 de febrero de 1978, argentino, soltero, Productor Agropecuario y Contador Público, domiciliado en calle San Juan 953 P. 6 Dto. A. de la ciudad de Rosario, Santa Fe; Andrés Esteban Monteverde, DNI N° 24.859.286, nacido el 3 de septiembre de 1976, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle Rodríguez 86 de la ciudad de Rosario, Santa Fe, y Matías José Julián Monteverde, DNI N° 23.737.352, nacido el 2 de abril de 1974, argentino, soltero, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en calle Rodríguez 86 de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

2 Fecha de Instrumento de Constitución: 21 de abril de 2008.

3 Razón Social: VENTUS S.R.L.

4 Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. Se establece la sede social en calle Santa Fe 1410 3er Piso Oficina 22, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5 Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Agropecuaria: Explotación Integral De Establecimientos Agrícola-Ganaderos: Explotación directa y administración por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, recría, internación, mestización, venta, cruce de ganado, hacienda de todo tipo; cultivos agrícolas de todo tipo y especie, producción de cultivos de semillas agrícolas: incorporación y recuperación de tierras áridas: preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas propia o para terceras personas, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos. B) Comercial: Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos: Compra, venta, consignación, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de insumos y productos que se relacione con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandatario de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. C) Servicios de asesoramiento y consultoría: Servicios de asesoramiento y consultoría empresarial y a personas físicas en áreas tales como la administración agrícola-ganadera, impuestos, financiera, económica, administración y recursos humanos, entre otras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato social. Los socios disponen de patrimonio para llevar a cabo el aumento de capital, si el cumplimiento del objeto lo hiciere necesario.

6 Plazo de Duración: El término de duración se fija en 30 años a partir de su inscripción en el

Registro Público de Comercio.

7 Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 80.000 (pesos ochenta mil) divididos en ocho mil (8000) cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas.

8 Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su firma con el aditamento Socio Gerente o Gerente, según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistinta. Se designan gerentes de la sociedad a los socios Tomás Angélica, DNI N° 25.648.694 y Andrés Esteban Monteverde, DNI N° 24.859.286, quienes actuarán en forma individual e indistinta.

9 Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios conforme lo dispuesto por la Ley 19.550.

10 Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio.

\$ 39□31132□May. 2

ROSETTI AGROPECUARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que ROSSETTI AGROPECUARIA S.A., con domicilio en la ciudad de Rafaela, ha solicitado la inscripción del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 16 celebrada el 28 de enero de 2008 donde queda constituido el Directorio, por el término de tres ejercicios de la siguiente manera: Presidente: Aníbal Baronetti, D.N.I. 13.046.491; Director titular: Mario Evangelista Rosetti, L.E. 6.279.319; y Director suplente: Horacio Nelson Rosetti, D.N.I. 11.535.465. Rafaela, 17 de Abril de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□31029□May. 2

CENTRO INTEGRAL DE

ASISTENCIA NEURO

PSIQUIATRICA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Rosario, veintisiete de marzo de dos mil ocho.

Socios: Alicia Liliana Giménez, de nacionalidad argentina, nacida el 13 de noviembre de 1959, de 48 años de edad, con D.N.I. N° 13.752.796, divorciada de sus primeras nupcias con don Héctor Daniel Lagos, domiciliada en calle Maipú 2378, de esta ciudad, de profesión comerciante y Marcelo Alejandro Torres, de nacionalidad argentino, nacido el 23 de agosto de 1966, de 41 años de edad,

con D.N.I. Nº 17.668.238, casado en primeras nupcias con doña Adriana Patricia Pecci domiciliado en calle Boulevard Oroño 319, piso 6, dpto. B, de esta ciudad, de profesión empleado, como administrador de la Sucesión de Enrique Osnar Torres según R. 542 del 17/06/93 y Oficio 1306 (comunicación al R.P.C.) inscripto en contratos al tomo 144, folio 9286, número 891 del 25/06/93. Denominación: CENTRO INTEGRAL DE ASISTENCIA NEURO-PSIQUIATRICA S.R.L. que ha sido constituida por contrato de fecha veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, inscripta en Contratos al Tomo 134, Folio 1000, Nº 351 con fecha seis de abril de mil novecientos ochenta y tres; y modificaciones; Duración: prórroga de contrato social por diez años, como consecuencia el término de duración de esta sociedad, será de treinta y cinco años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Es decir hasta el 6 de abril de 2018.

Capital: Incrementar el capital que está constituido por la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) o sea aumentarlo en Pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Este aumento dividido en seiscientos (600) cuotas de Pesos Cincuenta (\$ 50) cada una es suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Alicia Liliana Giménez trescientos doce (312) cuotas que representan Pesos Quince Mil Seiscientos (\$ 15.600) y la Sucesión de Enrique Osnar Torres doscientos ochenta y ocho (288) cuotas que representan Pesos Catorce Mil Cuatrocientos (\$ 14.400). Se ratifican los demás artículos del Contrato Social no modificados por el presente.

\$ 40□31150□May. 2

ROPAS ARGENTINAS S.R.L.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Lugar y fecha del Instrumento: Rosario, 17 de marzo de 2008.

Designación de Gerentes: Miguel Angel Graciano, D.N.I 10.068.270, argentino, nacido el 15 de julio de 1951, de profesión empresario, casado, con domicilio en Wheelwright 1727 piso 7º B de Rosario, y a María Elena Muchiut, D.N.I. 12.556.838, argentina, nacida el 8 de diciembre de 1956, de profesión empresaria, casada, con domicilio en Wheelwright 1727 piso 7º B de Rosario quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

\$ 15□31115□May. 2

PROACTIVA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto, a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados: PROACTIVA S.R.L. s/Cesión de Cuotas" (Expte. Nº 114/07) se hace saber, mediante la publicación de Edictos en el BOLETIN OFICIAL, por el término de ley, que: 1) Que en fecha 5 de octubre de 2005 el Socio Originario, María Carmen Rodríguez Falcón, argentina, nacida el 17 de mayo de 1969, D.N.I.

20.912.196, CUIT 23-20912196-4, casada en primeras nupcias con Luis Francisco Caucino, con domicilio en Club de Campo La Cheltonia, Ruta 8 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, ha procedido a vender, ceder y transferir el total del capital que le pertenece, o sea la cantidad Sesenta (60) cuotas partes de cien pesos (100) de valor nominal cada una, equivalentes a seis mil pesos (\$ 6.000) de PROACTIVA S.R.L., de las que era legítima titular, al Señor Mauricio Rubén Roldán, argentino, nacido el día 17 de febrero de 1975, D.N.I. 24.298.545, CUIT 20-24298545-2, casado en primeras nupcias con Carolina Luján Alvaro, comerciante, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1162 de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, 2) Por la referida Cesión quedan como únicos integrantes de PROACTIVA S.R.L., los socios Mauricio Rubén Roldán, Sesenta (60) cuotas sociales de Cien pesos (100) cada una y María Susana Belluzi, Sesenta (60) cuotas sociales de Cien Pesos (100) cada una. 3) Consecuencia de la Cesión, María Carmen Rodríguez Falcón renuncia expresa e irrevocablemente al cargo de Socio Gerente y Mauricio Rubén Roldán, asume dicho carácter de Socio Gerente de PROACTIVA S.R.L. todo ello a partir de la inscripción de la misma. Federico Bertram, secretario Registro Público de Comercio.

\$ 18/31162/May. 2

QUIMAX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación Social: QUIMAX S.R.L.

Motivo: Cesión de Cuotas de Capital.

Cedentes: Fernando Esteban Sacco, D.N.I. N° 25.840.542, y Esteban Sacco, D.N.I. N° 10.779.293, ambos argentinos y comerciantes. Cesionarios: Pablo Javier López, D.N.I. N° 27.747.020, domiciliado en calle Tarragona N° 1520, Bis, Rosario, nacido el 01/11/79, casado en primeras nupcias con Silvia Alejandra Pompizzi y Ramiro Pehuel López, D.N.I. N° 31.342.025, domiciliado en Pje. Urdinarraín N° 8523, Rosario. Nacido el 28/12/84, soltero y ambos comerciantes. El señor Fernando Esteban Sacco vende, cede y transfiere el total de su participación en el capital de la empresa, 750 cuotas de \$ 10 cada una a favor del señor Pablo Javier López, y el señor Esteban Sacco vende, cede y transfiere el total de su participación en el capital social de la empresa, 750 cuotas de diez pesos (\$ 10) y que le corresponden en la sociedad a favor del señor Ramiro Pehuel López. Ambas cesiones se realizan en la suma de Pesos Ocho Mil (\$ 8.000) y se abonarán en este acto en dinero en efectivo. A partir de la presente cesión, el capital de QUIMAX S.R.L., es de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) representado por 1500 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una, que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Pablo Javier López, 750 cuotas de pesos diez (\$ 10) que representa la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500) y Ramiro Pehuel López, 750 cuotas de pesos diez (\$ 10) cada una que representa la suma de Pesos Siete Mil Quinientos (\$ 7.500). En este acto el señor Fernando Esteban Sacco renuncia a su cargo de socio gerente, como consecuencia de ello se modifica el Título II que quedará redactado así: Título II) Designar como socio gerente al señor Ramiro Pehuel López, quien actuará en un todo de acuerdo con lo establecido en la cláusula sexta del contrato social. Presente en este acto la señora Ana María Cargniello de Sacco, quien presta su total conformidad a la cesión de cuotas realizada por su esposo según lo dispuesto por el art. 1277 del Código Civil. Quedan subsistentes todas las demás cláusulas que no fueran modificadas por la presente modificación.

Fecha del Acto: 05/03/08.

\$ 23□31178□May. 2

LA CAMPANA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Denominación Social: LA CAMPANA S.R.L.

Motivo: Cesión de Cuotas del Contrato Social.

Cedente: Angel René Vidal Magallanes, D.N.I. Nº 14.479.071, argentino, comerciante.

Cesionario: María Alejandra Batistelli, D.N.I. Nº 21.415.438, argentina, comerciante, soltera, domiciliada en Pje. Tossi Nº 1576, Rosario, nacida el 05/02/70. Presente en este acto el socio Fernando Gerardo Battiato, D.N.I. Nº 23.950.663.

El Sr. Magallanes vende, cede y transfiere el total de su participación en el capital social de La Campana S.R.L., 600 cuotas de pesos diez (\$ 10) y la presente cesión se realiza en la suma de Siete Mil Pesos (\$ 7.000) y se abonará en este acto en efectivo, En este acto el señor Angel René Vidal Magallanes renuncia a su cargo de socio gerente y como consecuencia los socios deciden modificar la cláusula sexta del contrato social que queda así: Sexta: La dirección, gerencia y administración estará a cargo del socio gerente María Alejandra Batistelli. El uso de la firma social se llevará a cabo en forma individual e indistinta, a través de la cual se efectivizará la plena capacidad de la sociedad, debiendo suscribirse con la firma particular del gerente, todos los actos y documentos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La transgresión a estas disposiciones será considerada justa causa para la remoción. Quedan vigentes todas las demás cláusulas que no fueran modificados por la presente modificación.

Fecha del Acto: 21/02/08.

\$ 20□31177□May. 2

GEAN CARLO DESIGNS S.R.L.

CONTRATO

Por resolución de fecha 18 de abril de 2008 del Sr. secretario a cargo del Registro Público De Comercio de la ciudad de Rosario, Dr. Hugo Orlando Vigna. En los autos caratulados: GEAN CARLOS DESIGNS SRL s/Constitución: Expte. 119/08 se ha ordenado la publicación de los presentes edictos:

Socios: Juan Carlos Pontini, argentino, nacido el 26 de octubre de 1949, modelista técnico de calzados, soltero, con domicilio en calle 9 de Julio 180 de la localidad de Carlos Pellegrini, provincia de Santa Fe, Argentina, con DNI 18.861.644. Fernando Gabriel Federico Campanini, argentino, nacido el 27/05/1967, abogado, soltero, con domicilio en calle Dr. Rivas 811 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, Argentina, con DNI 18.113.297.

Denominación: GIAN CARLO DESINGS SRL.

Domicilio: Mendoza 2020 piso 7 dto. 2 Rosario.

Duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción.

Objeto: La sociedad tendrá un objeto amplio a saber a) La fabricación, compra y venta comercialización y distribución, dentro y fuera del país, de calzado, componentes y accesorios para vestimenta de todo tipo, a terceros, dentro o fuera del país. c) El desarrollo propio y comercialización de productos y componentes de calzado, accesorios para calzado y accesorios para vestimenta de todo tipo a terceras, dentro o fuera país. d) La comercialización de tecnología y el desarrollo de proyecto de ingeniería nacionales y/o extranjeros de tipo a terceros, dentro o fuera del país. d) La comercialización de tecnología y el desarrollo de proyecto de ingeniería nacionales y/o extranjeros, de todo tipo. g) Inversiones financieras por cuenta propia sobre calzado, marroquinería, indumentaria. h) El emprendimientos y realización de todo tipo de inversiones, nacionales y extranjeras, incluidos negocios, en relación con el cuero curtido y sin curtir y sus derivados. I) La importación de calzado técnicos, deportivo, así como los calzados tipo "fashion". j) La representación par Argentina de cualquier tipo de marca, modelo y tipo de calzado tanto de moda como deportivo. Pudiendo a tal efecto realizar exportaciones e importaciones.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento treinta mil pesos (\$ 130.000) mil cuotas iguales de ciento treinta pesos \$ 130, cada una suscripta en su totalidad por los socios en las siguientes proporciones. El Sr. Juan Carlos Pontini novecientas cincuenta (950) cuotas por la suma de \$ 123.500 y el Sr. Fernando Campanini, cincuenta (50) cincuenta cuotas por la suma de ciento treinta pesos (\$ 130) por la suma de seis mil quinientos pesos (\$ 6.500) representado el (5%) del capital social.

Balance general y resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día treinta (30) de septiembre de cada año. Fecha del contrato constitutivo, 28 de febrero de 2008.

\$ 53□31125□May. 2

INGENIERIA Y PILOTES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1 Fecha de instrumento: 15 de Abril de 2005.

2 Fijación nuevo domicilio social: En calle 27 de Febrero N° 129/147 bis de Rosario, provincia de Santa Fe.

3 Modificación contrato social: En su cláusula sexta que dispone "Administración, dirección y

representación: Estará a cargo de un gerente, socio o no." Nueva redacción: "estará a cargo de uno o varios gerentes, socios o no"

4 Ratificación: Del Ingeniero Pablo Ignacio Scarafia como socio gerente.

5 Designación: Se designa también como gerente al Ingeniero Diego Horacio Reyes, D.N.I. N° 23.462.108, argentino, nacido el 30/07/1973, comerciante, casado en primeras nupcias con Sonia Laura Scarpeci, con domicilio en Ayacucho N° 1648 de Rosario, quien conjunta o indistintamente con el Socio Gerente Pablo Ignacio Scarafia ejercerán la gerencia de la Firma.

\$ 15□31165□May. 2

JULIO AURELIO ENZ S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

El Sr. Presidente del Directorio de JULIO AURELIO ENZ S.A., en virtud de lo dispuesto en el art. 11 inc. 2 de la L.S.C., hace saber que la sociedad ha constituido nueva sede en Sarmiento 958 PA Of. 53 de Rosario.

\$ 15□31163□May. 2

EL TREBOL GOMA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez de 1° Instancia del Distrito Judicial N° 1 de la 1° Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad a cargo del Registro Público de Comercio, con motivo de las actuaciones "EL TREBOL GOMA S.A. s/Designación de Autoridades" se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de octubre de 2007, de designación del número de directores y elección de éstos, y de la reunión de Directorio de esa misma fecha de distribución de cargos de EL TREBOL GOMA S.A., se ha decidido que el Directorio estará compuesto de seis directores titulares y dos directores suplentes, designándose como: Presidente: Dante Alfredo Bosio, DNI. 6.291.581; Vicepresidente Primero: Ezequiel Cabona, DNI. 22.743.207; Vocales Titulares: Fabiano De Rezende Amaro, Pasaporte CS 020185, Edgardo Lanzilotta, LE. 7.721.927; Marcelo Catalá, DNI. 12.089.046; y a Carlos Díaz de Azevedo, DNI. 17.520.435; Vocales Suplentes: a Jesús Monti, DNI. 11.274.438; y a Alfredo Carballal, DNI. 11.320.399. Se publica a sus efectos legales por el término de un día en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Santa Fe, 27 de marzo de 2008. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 19,69□31161□May. 2

TORNERIA AUTOMATICA

BUTTICE S.A.

ESTATUTO

Socios: Norma Delia Etchevarne, argentina, L.C. N° 4.735.075, nacida el 21 de octubre de 1943, casada en segundas nupcias con Cándido Ugarte Ayastuy, D.N.I. N° 12.946.055, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cochabamba N° 3827 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y Sergio Oscar Bianco, argentino, D.N.I. N° 18.264.442, nacido el 8 de octubre de 1967, casado en primeras nupcias con Claudia Buttice, D.N.I. N° 20.853.649, de profesión comerciante, con domicilio en calle San Nicolás N° 1115 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Fecha del acta constitutiva: 17 de septiembre de 2007. Fecha de acta complementaria: 19 de febrero de 2008. Denominación: TORNERIA AUTOMATICA BUTTICE S.A. Domicilio: Cochabamba N° 3827 de la ciudad de Rosario, Pcia. Santa Fe. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociadas con terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: A) Transformación, fabricación y torneado de las piezas metálicas en los rubros de matriceria y tornaría. Plazo: noventa y nueve años a contar desde la fecha de su inscripción. Capital: \$ 30.000. Administración: Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco que durarán en sus funciones tres ejercicios. Representación: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso; Presidente Sergio Oscar Bianco; Vicepresidente Cándido Ugarte Ayastuy, español, nacionalizado argentino, D.N.I. N° 12.946.055, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Delia Etchevarne, con domicilio en calle Cochabamba N° 3827 de la ciudad de Rosario, Santa Fe. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 33□31121□May. 2
